

*ORDEN de 13 de noviembre de 1973 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa María de Sans, a favor de doña María del Carmen de Albert y de Fontcuberta.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa María de Sans, a favor de doña María del Carmen de Albert y de Fontcuberta, por cesión de su padre don José-Antonio de Albert y Muntadas.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 13 de noviembre de 1973 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Santibañez del Río, a favor de doña María Cristina Gallego de Chaves y Escudero.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo trece del Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Santibañez del Río a favor de doña María Cristina Gallego de Chaves y Escudero, por distribución de su padre don Fernando Gallego de Chaves y Calleja.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 13 de noviembre de 1973 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Villa Amena de Cozbiar, a favor de don Isidro Castillejo y Bermúdez de Castro.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Villa Amena de Cozbiar, a favor de don Isidro Castillejo y Bermúdez de Castro, por cesión de su padre don Juan Castillejo y Carvajal.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 14 de noviembre de 1973 por la que se manda expedir en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Tobar, a favor de don Luis López de Ceballos y Eraso.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo diez del Real Decreto de trece de noviembre de mil novecientos veintidós,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien ordenar:

Primero. Revocar la Orden de 9 de enero de 1953, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Tobar, a favor de don Rafael Allendesalazar y Urbina.

Segundo. Cancelar la Carta de Sucesión en el referido título de fecha 5 de junio de 1953, expedida en virtud de la anterior Orden, y su devolución a este Ministerio a los efectos consiguientes.

Tercero. En trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Tobar, a favor de don Luis López de Ceballos y Eraso, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos complementarios.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.

RUIZ JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Reinaldo Herrera Guevara y a don Eduardo de Manzanos Brochero en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Torre Casa.*

Don Reinaldo Herrera Guevara y don Eduardo de Manzanos Brochero han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torre Casa, vacante por fallecimiento de don Reinaldo Herrera Usiar, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Luis Martínez de Irujo y Artacoiz y a don Jaime Mesia y Figueroa en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Mirallo.*

Don Luis Martínez de Irujo y Artacoiz y don Jaime Mesia Figueroa han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Mirallo, lo que de conformidad con lo que dispone el Decreto de 1 de junio de 1962 y número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por doña María Elvira Guiomar Aparicio Francesch, se la tenga por subrogada en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Vitulano de Nava, en sustitución de su fallecido padre don Rafael Aparicio Larraondo.*

Habiendo fallecido don Rafael Aparicio Larraondo, solicitante de la rehabilitación del título de Conde de Vitulano de Nava, e interesada por su hija doña María Elvira Guiomar Aparicio Francesch, debidamente representada por su madre doña Soledad Francesch Ydigoras, su subrogación en dicho expediente, se hace pública la anterior petición a fin de que, dentro del plazo de quince días, puedan interesar los posibles herederos del solicitante fallecido lo que estimen conveniente respecto a la subrogación que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el párrafo b) del artículo 23 de la misma norma legal.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón de Noriega y Labat, la rehabilitación en el título de Marqués de Santa Coa.*

Don Ramón de Noriega y Labat, ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Santa Coa, concedido a don Juan Bautista Mier y de la Torre, en 13 de agosto de 1744 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, José del Campo.